

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO

15 MAR 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° 371 / VISTOS: 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir insumos de Podología.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 20242 de fecha 13 de Febrero de 2013, emanada del Departamento de Puente Mayor.

3) Que se llama a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, con el numero de ID 2422-152-L113.

4) Proveedor no adjunta archivo con el valor unitario de todos los productos solicitados, según lo especificado en las bases.

DECRETO

DECLARESE NO ADJUDICADA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-152-L113, según considerando N° 4.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
*** ALCALDE ***
GERMENCODINA POWERS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE
*** SECRETARIO MUNICIPAL ***
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

DICON/DAF/ADO/gcs/mmd.-